

ACTA N° 93

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 28 de Junio del año 2013, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONÓMICO ÚNICO POR LA CANTIDAD DE \$291,013.52, PARA DESTINARSE A SOLVENTAR EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 77,085.591 METROS CUADRADOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO HABITACIONAL 9 DE DICIEMBRE.-----

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONÓMICO ÚNICO POR LA CANTIDAD DE \$491,192.87, PARA DESTINARSE A SOLVENTAR EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS, RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DEL TERRENO DEL PLANTEL 01 “PROFESOR MARCIAL ORDOÑEZ IBAÑEZ” DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, UBICADO EN RÍO PIAXTLA Y ALFONSO CANO COLONIA SCALLY DE ESTA CIUDAD, CON CLAVE CATASTRAL 004-090-017.-----

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONÓMICO ÚNICO POR LA CANTIDAD DE

\$113,280.00, PARA DESTINARSE A CAPACITAR A MUJERES PARA EL AUTOEMPLEO, REALIZAR DIAGNÓSTICOS PREVENTIVOS DE CÁNCER CÉRVICO-UTERINO Y DE MAMA EN MUJERES.-----

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A OTORGAR LICENCIA DE USO DE SUELO COMO PROCEDENTE CONDICIONADO PARA EL GIRO DE ESTACIÓN DE SERVICIO PÉMEX, EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 18,516.505 METROS CUADRADOS, UBICADO SOBRE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO 15, DEL KILÓMETRO 14 AL NORTE, EN LA SINDICATURA DE SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, PROPIEDAD DE COMBUSTIBLES LOS PASCOLAS S. A. DE C. V.-----

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A OTORGAR LICENCIA DE USO DE SUELO COMO PROCEDENTE CONDICIONADO PARA EL GIRO DE ESTACIÓN DE SERVICIO PÉMEX, EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 3,000.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO POR LA CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15, KILÓMETRO 36 + 500, TRAMO LOS MOCHIS – NAVOJOA, ENTRONQUE CON POBLADO 6 MUNICIPIO DE AHOME, PROPIEDAD DE SERVICIOS LAS SALVIAS S. A. DE C. V. -----

8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA CONTINUIDAD Y DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES AYUNTAMIENTO, RAMÓN VALDEZ Y DELICIAS “E”, EN EL TRAMO COMPRENDIDO POR EL BOULEVARD CANUTO IBARRA, ENTRE BOULEVARD CENTENARIO Y BOULEVARD AGUSTINA RAMÍREZ DE ESTA CIUDAD.-----

9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN CONCESIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C. V. LA CONSTRUCCIÓN DE TRES PUENTES PEATONALES, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.-----

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y

DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN CONCESIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C. V. LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, CONSISTENTE EN PARADAS DE CAMIONES (PARABUSES) EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.-----

11. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN CONCESIÓN A FAVOR DE LOS CC. CARLOS ALBERTO FERNIZA GASTELUM Y PAUL ACEVEDO CAREAGA, LA INSTALACIÓN DE LOS DENOMINADOS MUPIS, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.-----

12. SOLICITUD DE LIC. LIDYA ARACELI HERNÁNDEZ VILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL REMITE EXPEDIENTES DE LOS CC. LUIS ÁNGEL CASTRO TRUJILLO Y JOSÉ MAXIMILIANO VALDEZ RUIZ, AGENTES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, CONSISTENTES EN JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO Y VALORACIÓN DE PROCEDENCIA PARA OTORGAR EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.-----

13. SOLICITUD DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA CUAL REMITE PROYECTO DE REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA DE LA VILLA DE AHOME.-----

14. PROPUESTA DE LA REGIDORA NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, CONSISTENTE A PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL C. ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EJERCITE SU FACULTAD EJECUTIVA PARA QUE LOS RESULTADOS DE LOS ACUERDOS DEL H. CABILDO APROBADOS EN RELACIÓN A LA ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA TRANSFIERA LAS FUNCIONES DE CATASTRO AL MUNICIPIO DE AHOME, CONFORME A LAS REFORMAS DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, REGLAMENTARIAS Y LEGISLATIVAS NECESARIAS, A FIN

DE QUE SE LLEVE A CABO LAS ADECUACIONES Y REFORMAS EN LA LEY DE LA MATERIA EN UN CORTO PLAZO.-----

15. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REGLAMENTO DE BOX Y LUCHA LIBRE PROFESIONAL DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

16. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

17. PROPUESTA DEL C. ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE AHOME.-----

18. ASUNTOS GENERALES.-----

19. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Ing. Héctor Hugo Cruz González, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Síndico Procurador Olegario Armenta Bojorquez y los siguientes Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA, IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, MIGUEL ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PEREZ CAMIADE, BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCÍA, ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ Y EVELÍA ECHEVERRIA VALDEZ.**-----

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Ingeniero Héctor Hugo Cruz González Secretario del Ayuntamiento expresa, que de conformidad con las últimas Reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se envió el proyecto de Acta para las observaciones en caso de haberlas; sin embargo se permite dar lectura a los Acuerdos tomados y contenidos en dicho documento.-----

A C U E R D O S

1. Se aprobó por unanimidad el dictamen de Comisión de Gobernación, relativo a jubilación por años de servicio a personal adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
2. Se aprobó por unanimidad que las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, analicen y dictaminen lo relativo a celebrar convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ahome y las autoridades ejidales que comprenden el territorio de la cabecera municipal de Ahome, Los Mochis, Registro Agrario Nacional y Procuraduría Agraria de Sinaloa, con el fin de que todos los predios, drenes y canales que son contemplados dentro de los instrumentos de planeación vigentes, se resguarden para proyectos de infraestructura de la Ciudad.
3. Se aprobó por unanimidad que las Comisiones Unidas de Gobernación y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, analicen y dictaminen lo referente a la propuesta de la Regidora Juana Minerva Vázquez González, consistente en el proyecto de ordenamiento de transporte urbano o ruta periférica en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa.
4. Se aprobó por unanimidad que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, analicen y dictaminen, lo relativo a la prolongación del Boulevard Agustina Ramírez de Oriente a Poniente.
5. Se aprobó por unanimidad que la Comisión de Gobernación analice y dictamine, lo relativo a la Reforma al Artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y Reforma del Artículo 3 del Reglamento Interior de las Comisiones.

6. Se aprobó por unanimidad el dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y Acción Social y Cultural, relativo a instituir por la vía del Decreto Municipal, la realización del Festival de Mi Ciudad, en los primeros días del mes de Junio de cada año.
7. Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, referente al re-direccionamiento de la vialidad las Mañanitas, en el tramo comprendido entre el Boulevard Rosendo G. Castro hasta el Boulevard Centenario de esta Ciudad.
8. Se aprobó por unanimidad que las Comisiones Unidas de Gobernación y Salubridad y Asistencia, analicen y dictaminen lo relativo a celebrar convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ahome y la Asociación de Refugio y Protección de Animales IAP, para participar de manera permanente en el rescate de Mascotas que se encuentran en el Antirrábico Municipal.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión anterior de fecha 10 de Junio del año 2013, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.-----

-----TERCERO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONÓMICO ÚNICO POR LA CANTIDAD DE \$291,013.52, PARA DESTINARSE A SOLVENTAR EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 77,085.591 METROS CUADRADOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO HABITACIONAL 9 DE DICIEMBRE.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

Que el Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa (INVIES), es propietaria de una superficie total de 77,085.591 metros cuadrados, (setenta y siete mil ochenta y cinco punto quinientos noventa y un centiareas) del desarrollo habitacional “9 de Diciembre”.

Que con el fin de incentivar la producción de vivienda de bajo valor y de ofrecer soluciones de vivienda, que permitan a familias mejorar sus condiciones de vida.

Que el predio en mencion tiene un adeudo de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) por un importe de \$291,013.52 y que para efectos de escriturar es necesario que la propiedad se encuentre al corriente en el pago de este impuesto.

En relación a lo anterior se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Una vez analizados los considerandos anteriores y tomando en consideración lo expuesto por el Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa (INVIES), por lo que se autoriza un apoyo económico único por la cantidad de \$291,013.52 (Son: Doscientos Noventa y Un Mil Trece Pesos 52/100 m.n) para solventar el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI).

SEGUNDO.- Comunicarle el resultado de este Dictamen al Ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda y en los términos transcritos con anterioridad.-----

---CUARTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONÓMICO ÚNICO POR LA CANTIDAD DE \$491,192.87, PARA DESTINARSE A SOLVENTAR EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS, RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DEL TERRENO DEL PLANTEL 01 “PROFESOR MARCIAL ORDOÑEZ IBAÑEZ” DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, UBICADO EN RÍO PIAXTLA Y ALFONSO CANO COLONIA SCALLY DE ESTA CIUDAD, CON CLAVE CATASTRAL 004-090-017.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda, elaboró el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

Que con fecha 12 de Junio del 2013 mediante oficio numero DG/098/13 del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa Organismo Publico Descentralizado, suscrito por el Director General el M.C. Juan de Dios Plazuelos Cabanillas, en el cual solicita un apoyo economico para el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) e Impuesto Predial Urbano, para regularizar el terreno del plantel 01 “Profesor Marcial Ordoñez Ibañez” ubicado en Rio Piaxtla y Alfonso Cano,

Colonia Scallya, con clave catastral 004-090-017 con superficie total de 12,285.69 M2, según ICES y 9,274.10 M2, según Registro Publico de la Propiedad y del Comercio.

Que el predio en mencion tiene un adeudo del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) por un importe de \$441,390.68 y que para efectos de escriturar es necesario que la propiedad se encuentre al corriente en el pago de este impuesto.

El predio en mencion tiene un adeudo de Impuesto Predial Urbano por un importe de \$49,802.19 y que actualmente no cuenta con los recursos necesarios para cubrir ese pago.

En relación a lo anterior se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Una vez analizados los considerandos anteriores y tomando en consideración que Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa Organismo Publico Descentralizado, es una institucion de educativa que benefician a las familias de nuestra comunidad, se autoriza un apoyo económico único por la cantidad de \$491,192.87 (Son: Cuatrocientos Noventa y Un mil Ciento Noventa y Dos pesos 87/100 m.n) para solventar el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) e Impuesto Predial Urbano y sus accesorios.

SEGUNDO.- Comunicarle el resultado de este Dictamen al Ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda y en los términos transcritos con anterioridad.-----

---QUINTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONÓMICO ÚNICO POR LA CANTIDAD DE \$113,280.00, PARA DESTINARSE A CAPACITAR A MUJERES PARA EL AUTOEMPLEO, REALIZAR DIAGNÓSTICOS PREVENTIVOS DE CÁNCER CÉRVICO-UTERINO Y DE MAMA EN MUJERES.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.--

C O N S I D E R A D O S

1. Que mediante escrito de fecha 17 de Junio del 2013, la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, formuló formal petición al

Ciudadano Presidente Municipal, consistente en el apoyo económico por \$113,280.00 (Ciento Trece Doscientos Ochenta Pesos 00/100 m.n) para “Capacitar a Mujeres para el Autoempleo, Realizar Diagnosticos Preventivos de Cancer Cervico-Uterino y de Mama en Mujeres” en el que se estima beneficiar a 830 mujeres de la zona urbana y rural del municipio.

2. Que tomamos en cuenta la importancia de llevar beneficios a todas las mujeres del Municipio de Ahome, hemos considerado resolver de manera afirmativa el otorgamiento de apoyo económico, por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza apoyo económico único por la cantidad de \$113,280.00 (Ciento Trece Mil Doscientos Ochenta Pesos 00/100 M. N.) para “Capacitar a Mujeres para el Autoempleo, Realizar Diagnosticos Preventivos de Cancer Cervico-Uterino y de Mama en Mujeres” en el que se estima beneficiar a 830 mujeres de la zona.

SEGUNDO.- Comunicarle el resultado de este Dictamen al Ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

---Enseguida se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda, en los términos redactados con anterioridad.-----

---SEXTO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A OTORGAR LICENCIA DE USO DE SUELO COMO PROCEDENTE CONDICIONADO PARA EL GIRO DE ESTACIÓN DE SERVICIO PÉMEX, EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 18,516.505 METROS CUADRADOS, UBICADO SOBRE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO 15, DEL KILÓMETRO 14 AL NORTE, EN LA SINDICATURA DE SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, PROPIEDAD DE COMBUSTIBLES LOS PASCOLAS S. A. DE C. V.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, formularon el siguiente dictamen.-----

SOLICITUD DE COMBUSTIBLES LOS PASCOLAS, S.A. DE C.V., RELATIVA A QUE SE LE AUTORICE LICENCIA DE USO DE SUELO DE UN PREDIO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 18,516.505 M² (FRACCION DE UN TERRENO DE 5-01-99.678 HAS.), CATASTRADA COMO LA RUSTICA NUMERO 8979 Y

QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO 15, EN EL KM 14 AL NORTE, EN LA SINDICATURA DE SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, DENTRO DEL MUNICIPIO DE AHOME, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTACION DE SERVICIOS.

CONSIDERANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que con fecha 2 de Noviembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto Municipal número 21, que contiene el nuevo Reglamento Municipal sobre las Estaciones de Servicios del Municipio de Ahome, que tiene como finalidad entre otros, establecer las bases para precisar, determinar y regular el trámite, para la instalación de establecimientos dedicados al comercio de los combustibles denominados gasolina, diesel, Gas L.P., incluyendo a otro tipo de combustibles que son de riesgo tales como alcoholes, benceno, solventes, sean éstos en estado líquido o gaseoso.

3.-Que se entiende como Licencia de Uso de Suelo, el documento expedido por la dependencia facultada del gobierno municipal que determina la vocación y factibilidad de que cierta actividad se lleve a cabo en el sitio o domicilio que se señala en el mismo.

4.-Que de conformidad con el Artículo 7 de dicho reglamento municipal, compete a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, otorgar la aprobación mediante un dictamen debidamente aprobado por el pleno del Cabildo, para autorizar o desautorizar la emisión de la Licencia de Uso de Suelo para el establecimiento de una Estación de Servicios en el Municipio.

5.- Que presenta Juicio de Amparo número 21/2013-1B, promovido por Daniel Ibarra Heredia en su carácter de apoderado y representante legal de la Sociedad Mercantil Combustibles Los Pascolas, S.A. de C.V., contra actos del Ayuntamiento Constitucional de Ahome, con sede en esta Ciudad y otras autoridades, el 15 de Mayo de 2013. Que se ha dictado sentencia en la que el Juez Sexto de Distrito en el Estado de

Sinaloa Lic. Fernando Alcázar Martínez, quien actúa en unión de Tania Isabel González Bustamante, secretaria que autoriza y da fe de sus actos, procediendo a celebrar la audiencia constitucional. La Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE a la quejosa Combustibles Los Pascolas, S.A. de C.V. en contra de actos y autoridades precisados en el resultando primero, para efectos precisados en el considerando quinto de este fallo, dejando INSUBSISTENTE el oficio No. 613/2012 del 17 de Diciembre del 2012, en el que se declaró IMPROCEDENTE la Licencia de Uso de Suelo para el giro de Estación de Servicio PEMEX, que se pretende en un lote de terreno que cuenta con una superficie de 18,516.505 m² en el km. 14 al norte, Sindicatura San Miguel Zapotitlán, Ahome, Sinaloa; que tuvo como fundamento entre otros, el artículo Municipio de Ahome, vigente, y prescindiendo de aplicar el precepto de que se trata, con plenitud de jurisdicción, en atención a la solicitud formulada por la aquí parte quejosa, deberá emitir uno nuevo, debidamente fundamentado y motivado que se abstenga de aplicar el numeral considerado inconstitucional. Firma el actuario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa, Lic. José Alfredo Rangel Ventura.

6.- Que fundamentado en lo anterior, con fecha miércoles 22 de Mayo de 2013, la Arquitecta Solangel Sedano Fierro Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, remite al Presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Publicas, copia del expediente para dar trámite de una Licencia de Uso de Suelo para Estación de Servicios, que se pretende ubicar en un predio que cuenta con una superficie de 18,516.505 m² (fracción de un terreno de 5-01-99.678 Has.) catastrada como la rustica No. 8979 y que se ubica sobre la Carretera Federal México 15, en el Km. 14 al norte, en la Sindicatura de San Miguel, Zapotitlán dentro del Municipio de Ahome; a nombre de COMBUSTIBLES LOS PASCOLAS, S.A. DE C.V., en los términos señalados en el Artículo 45 del Reglamento Municipal Sobre Estaciones de Servicios vigente.

7.- Que tomando en cuenta, que esta Comisión es competente en la aplicación del citado ordenamiento municipal, ya que así lo contempla el Artículo 5 fracción IV, se procedió al análisis y estudio del expediente de referencia; contándose con la presencia de la Arquitecta Solangel Sedano Fierro, Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Lic. Jesús Robles Rivera Secretario Técnico, encontrando en su contenido que en virtud que la opinión del Consejo Municipal de

Desarrollo del Municipio de Ahome fue en el sentido procedente y que además se ha cumplido con los requisitos señalados en el Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios en lo relativo al tema que nos ocupa, se determina emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Con fundamento en el Artículo 45 del Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios, se resuelve a COMBUSTIBLES LOS PASCOLAS, S.A DE C.V. otorgarle Licencia de Uso de Suelo como PROCEDENTE CONDICIONADO para el giro de ESTACIÓN DE SERVICIO PEMEX, que se pretende ubicar en un predio que cuenta con una superficie de 18,516.505 m² (fracción de un terreno de 5-01-99.678 Has.) catastrada como la rustica No. 8979 y que se ubica sobre la Carretera Federal México 15, en el Km. 14 al norte, en la Sindicatura de San Miguel, Zapotitlán dentro del Municipio de Ahome.

CONDICIONANTES

-Deberá tramitar ante la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente el DESLINDE OFICIAL.

- En el caso particular si la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, al hacer el estudio y análisis de las solicitudes de Licencia de Uso de Suelo, advierte en el Deslinde Oficial que resulten áreas de Afectación por Vialidad, en la propiedad del Peticionario, se deberá de aplicar para todos los casos que se encuentren en esta situación; el criterio aplicable, es que se deberán de integrar el expediente respectivo; que contenga la Escritura Pública que acredite la propiedad, el Recibo de Pago del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal del 2013, el Certificado Catastral correspondiente, el Certificado de Libertad de Gravamen, y el Deslinde Oficial de área afectación, deberá de entregar por parte del peticionario una Escritura Pública que contenga: la Protocolización de Carta Compromiso del particular propietario, donde el propietario o su representante legal, otorgue la anuencia en forma irrevocable para otorgar en Donación simple y llana a Título Gratuito sin condición alguna a favor del Municipio de Ahome la fracción de terreno que resulte de la afectación en el Deslinde Oficial por Vialidad y autorice al Municipio de Ahome para que realice y gestione cuanto tramite sea necesario a fin de obtener

la Escritura Definitiva de Donación, corriendo a cargo del Municipio los Gastos y Honorarios que se generen con motivo de la Enajenación.

Si la afectación fuera en terreno de vía federal, sobre la Carretera México 15, deberá ser la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) la dependencia encargada de emitir los permisos necesarios.

Una vez, que se presente la Escritura Pública que contenga la Carta Compromiso, se le hará entrega de la Licencia de Uso de Suelo condicionada a que dentro de un término de 90 días contados a partir del día siguientes del Acuerdo de H. Cabildo respectivo, el peticionario deberá de entregar la Escritura Pública Definitiva de Donación a favor del Municipio de Ahome, debidamente Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Los Mochis, y Catastrada en el Instituto de Catastro del Estado de Sinaloa. Caso contrario quedara sin efecto alguno la Licencia de Uso de Suelo de Pleno Derecho, y dejando claro que esto es un requisito primordial para el trámite de la Licencia de Construcción.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este dictamen, remítase el Acuerdo correspondiente a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que el Titular de dicha dependencia municipal, proceda conforme a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios del Municipio de Ahome.

Así lo resolvieron los CC. Integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

----A continuación se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y en la forma anteriormente descrito; dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Ricardo Pérez Camiade, Miguel Ángel Medina Martínez, Blanca Azucena Diarte Vázquez y Evelia Echeverría Valdez se abstuvieron de votar.-----

---SÉPTIMO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A OTORGAR LICENCIA DE USO DE SUELO COMO PROCEDENTE CONDICIONADO PARA EL GIRO DE ESTACIÓN DE SERVICIO PÉMEX, EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 3,000.00 METROS

CUADRADOS, LOCALIZADO POR LA CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15, KILÓMETRO 36 + 500, TRAMO LOS MOCHIS – NAVOJOA, ENTRONQUE CON POBLADO 6 MUNICIPIO DE AHOME, PROPIEDAD DE SERVICIOS LAS SALVIAS S. A. DE C. V.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, formularon el siguiente dictamen.-----

SOLICITUD DE SERVICIOS LAS SALVIAS, S.A. DE C.V., RELATIVA A QUE SE LE AUTORICE LICENCIA DE USO DE SUELO DE UN PREDIO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 3,000.00 m², Y QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15, KM. 36+500, TRAMO LOS MOCHIS-NAVOJOA, ENTRONQUE CON POBLADO 6, DE ESTE MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA; PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIOS.

CONSIDERANDO

- 1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.
- 2.- Que con fecha 2 de Noviembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto Municipal número 21, que contiene el nuevo Reglamento Municipal sobre las Estaciones de Servicios del Municipio de Ahome, que tiene como finalidad entre otros, establecer las bases para precisar, determinar y regular el trámite, para la instalación de establecimientos dedicados al comercio de los combustibles denominados gasolina, diesel, Gas L.P., incluyendo a otro tipo de combustibles que son de riesgo tales como alcoholes, benceno, solventes, sean éstos en estado líquido o gaseoso.
- 3.- Que se entiende como Licencia de Uso de Suelo, el documento expedido por la dependencia facultada del gobierno municipal que determina la vocación y factibilidad de que cierta actividad se lleve a cabo en el sitio o domicilio que se señala en el mismo.
- 4.- Que de conformidad con el Artículo 7 de dicho reglamento municipal, compete a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, otorgar la aprobación mediante un dictamen debidamente aprobado por el pleno del Cabildo, para autorizar o desautorizar la

emisión de la Licencia de Uso de Suelo para el establecimiento de una Estación de Servicios en el Municipio.

5.- Que fundamentado en lo anterior, con fecha jueves 13 de Junio de 2013, la Arquitecta Solangel Sedano Fierro Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, remite al Presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, copia del expediente para dar trámite de una Licencia de Uso de Suelo para Estación de Servicios, específicamente por la Carretera Internacional México 15, Km. 36+500, tramo Los Mochis-Navojoa, entronque con Poblado 6, Municipio de Ahome, Sinaloa; a nombre de SERVICIOS LAS SALVIAS, S.A. DE C.V. en los términos señalados en el Artículo 45 del Reglamento Municipal Sobre Estaciones de Servicios vigente.

6.- Que tomando en cuenta, que esta Comisión es competente en la aplicación del citado ordenamiento municipal, ya que así lo contempla el Artículo 5 fracción IV, se procedió al análisis y estudio del expediente de referencia; contándose con la presencia de la Arquitecta Solangel Sedano Fierro, Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Lic. Jesús Robles Rivera Secretario Técnico, encontrando en su contenido que en virtud que la opinión del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Ahome fue en el sentido procedente y que además se ha cumplido con los requisitos señalados en el Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios en lo relativo al tema que nos ocupa, se determina emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Con fundamento en el Artículo 45 del Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios, se resuelve a SERVICIOS LAS SALVIAS, S.A. DE C.V., otorgarle Licencia de Uso de Suelo como PROCEDENTE CONDICIONADO para el giro de ESTACIÓN DE SERVICIO PEMEX, en un predio que cuenta con una superficie de 3,000.00 m², localizado por la Carretera Internacional México 15, Km. 36+500, tramo Los Mochis-Navojoa, entronque con Poblado 6, Municipio de Ahome, Sinaloa.

C O N D I C I O N A N T E S

-Si se presenta afectación en terreno de vía federal, sobre la Carretera México 15, deberá ser la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT), la dependencia encargada de emitir los permisos necesarios.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este dictamen, remítase el Acuerdo correspondiente a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que el Titular de dicha dependencia municipal, proceda

conforme a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios del Municipio de Ahome.

Así lo resolvieron los CC. Integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Acto continuo se aprobó se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y en la forma detallado con anterioridad; dejándose constancia que en este acuerdo el C. Miguel Ángel Medina Martínez se abstuvo de votar.-----

---OCTAVO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA CONTINUIDAD Y DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES AYUNTAMIENTO, RAMÓN VALDEZ Y DELICIAS “E”, EN EL TRAMO COMPRENDIDO POR EL BOULEVARD CANUTO IBARRA, ENTRE BOULEVARD CENTENARIO Y BOULEVARD AGUSTINA RAMÍREZ DE ESTA CIUDAD.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formuló el siguiente dictamen.---

A SOLICITUD DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO, RELATIVO A QUE SE SOMETA A ESTUDIO, LA APERTURA DE VIALIDADES EN UN TRAMO COMPRENDIDO POR EL BLVD. CANUTO IBARRA ENTRE BLVD. CENTENARIO Y BLVD. AGUSTINA RAMIREZ, DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA; PARA LA CONTINUIDAD Y DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA VIAL URBANA.

CONSIDERANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que en base al Reglamento de Construcción vigente, en su Capítulo II Del Deslinde y Alineamiento, en su artículo 50 donde se entiende por Deslinde Oficial la fijación sobre el terreno de las colindancias del polígono, tomando en cuenta las restricciones o afectaciones por derecho de servidumbres federales, estatales y municipales, así como la vía pública.

3.- Que con fecha del día 25 de Julio de 2012, con No. de Oficio DIR-IMP-101/2012, se presentó por parte de IMPLAN un Dictamen de Estructura Vial, donde se analiza la prolongación de las vialidades para lograr la continuidad y desarrollo de la estructura vial en la zona de estudio (entre Blvd. Centenario y Blvd. Agustina Ramírez).

4.- Que se presenta Dictamen No. CU-052/2013 con fecha del día 19 de Abril del presente año, donde el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología, emite su opinión como PROCEDENTE CONDICIONADO a la apertura de vialidades Ayuntamiento, Ramón Valdez, y Delicias E respetando lo marcado en la estrategia de vialidades.

5.- Que fundamentado en lo anterior, con fecha viernes 12 de Abril de 2013, la Arquitecta Solangel Sedano Fierro Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio número 223/2013, remite a la Secretaria de este H. Ayuntamiento, la solicitud de agendar en el orden del día de la próxima sesión de cabildo para el estudio y análisis de la Apertura de Vialidades en el tramo comprendido entre Blvd. Canuto Ibarra entre Blvd. Centenario y Agustina Ramírez.

6.- En reunión de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas realizada el día 13 de Mayo del presente año, se valoró dicha solicitud, siendo dictaminada como PROCEDENTE CONDICIONADO.

7.- Que tomando en cuenta, que esta Comisión es competente en la aplicación del citado ordenamiento municipal, se procedió al análisis y estudio del expediente de referencia; contándose con la presencia de la Arquitecta Solangel Sedano Fierro, Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Lic. Jesús Robles Rivera Secretario Técnico, encontrando en su contenido que en virtud que la opinión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Ahome fue en el sentido PROCEDENTE CONDICIONADO y que además se ha cumplido con los requisitos señalados en el Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome en lo relativo al tema que nos ocupa, se determina emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Con fundamento en el Artículo 3 de las Atribuciones y el Artículo 5 del Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome vigente, se resuelve la CONTINUIDAD Y DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA VIAL de las calles Ayuntamiento, Ramón Valdez y Delicias E, en el tramo comprendido por el Blvd. Canuto Ibarra entre Blvd. Centenario y Blvd. Agustina Ramírez de esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, teniendo la obligación de cumplir las siguientes:

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este dictamen, remítase el Acuerdo correspondiente a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que el Titular de dicha dependencia municipal, proceda a la emisión de documento de Deslinde Oficial y Alineamiento.

Así lo resolvieron los CC. Integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---NOVENO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN CONCESIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C. V. LA CONSTRUCCIÓN DE TRES PUENTES PEATONALES, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su mas estricta responsabilidad.

2.-Que de conformidad a lo previsto por el Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en representación de los Municipios y para el cumplimiento a sus fines, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes.

3.-Que asimismo el Artículo 28 de la citada Ley de Gobierno Municipal señala, que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Hacienda en sus Fracciones VI, VII y VIII, administrar los bienes del Municipio, manteniendo un inventario para el control y

registro de los mismos; resolver por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, sobre la celebración de actos, contratos o convenios que afecten el patrimonio inmobiliario Municipal, así como otorgar concesiones para la explotación y aprovechamiento de bienes y servicios municipales, requiriéndose la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros cuando dichas concesiones se otorguen por un plazo mayor del tiempo para el que fueron electos.

4.- Que fundamentado en lo anterior, el C. José Luíz Montaña Sánchez, representante de la empresa SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C. V., realizo formal solicitud consistente, en que se le otorgue concesión por un periodo de 20 años para la instalación de mobiliario urbano, referente a la construcción de puentes peatonales y paradas de autobuses con fines sociales, tendientes a la atención de necesidades en los principales cruces que presenten problemas de tráfico vehicular y peatonal, en la ciudad de los Mochis, Sinaloa, cuyo costo de instalación, construcción y mantenimiento, correrá por cuenta de la empresa y a cambio tener la autorización para contar con el usufructo publicitario de los mismos.

5.- Que estas Comisiones Unidas dando seguimiento a la encomienda asumida, en principio se nos brindo una amplia exposición del proyecto por parte de la representación de la empresa SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C. V y a efecto de soportar la decisión respectiva, se solicito a la Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, una opinión técnica para determinar y soportar la viabilidad del mismo.

6.- Que la expresada servidora publica, informa que en relación a la solicitud de la empresa SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. C. V., relativa a que se le otorgue concesión por un periodo de 20 años para la instalación de mobiliario urbano, consistente en la construcción de puentes peatonales con fines sociales, tendientes a la atención de necesidades en los principales cruces que presenten problemas de tráfico vehicular y peatonal, en la ciudad de los Mochis, cuyo costo de instalación, construcción y mantenimiento, correrá por cuenta de la empresa y a cambio tener la autorización para contar con el usufructo publicitario de los mismos, al respecto comunica que una vez realizado el análisis y visitas de inspección a cada uno de los sitios de ubicación propuestos, esta Dirección determina que son viables la colocación de los puentes peatonales por la propia seguridad del peatón, siempre y cuando cuenten con la autorización del área de Tránsito Municipal y Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y deberán respetarse los espacios públicos y la colocación de rampas para personas con capacidades diferentes. Así mismo deberá cumplir con todas las disposiciones legales aplicables a su instalación y particularmente con las reglamentarias, relativas a la colocación del

material publicitario, evitando la inseguridad de los usuarios y cuidando la armonía en la imagen urbana. Además deberá cumplir con las especificaciones y lineamientos técnicos de construcción, por lo que deberá adquirir los permisos y licencias de construcción en cada uno de los puentes, con el aval de un Director responsable de obra y demás requisitos que se soliciten.

7.- Que sin duda alguna los puntos de ubicación propuestos, resultan de gran utilidad para los peatones, toda vez que existe un importante número de personas que diariamente atraviesan estas vialidades, por lo que con la instalación de los puentes peatonales consideramos que se otorgara mayor seguridad a los transeúntes.

8.- Que estas Comisiones son competentes para conocer y dictaminar lo relativo a esta solicitud, en virtud de tratarse de un asunto relacionado con la instalación de puentes peatonales con publicidad comercial, por lo que nos encontramos en posibilidad de proponer y someterlo a la consideración del Pleno Municipal.

9.-Que en virtud que el proyecto reúne condiciones de beneficio para la sociedad en general, el mismo se socializó con las áreas administrativas y organismos pertinentes y en ese sentido, se procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO:- Se autoriza a la empresa SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C.V, representada por el C. José Luís Montaña Sánchez, la instalación de construcción de los siguientes puentes peatonales, en los puntos de ubicación que a continuación se señalan; en la inteligencia que la inversión de las obras que se requiere para el equipamiento correspondiente, serán por cuenta de la empresa y sin costo alguno para el Municipio.

- a) Boulevard Manuel J. Clouthier y Boulevard López Mateos (frente al IMSS), entrada a la ciudad
- b) Boulevard Independencia y Boulevard Zacatecas (frente a plaza Soriana)
- c)- Boulevard Macario Gaxiola y avenida Monterrey (frente a hospital general)

SEGUNDO:-Los puentes peatonales que se mencionan en el punto que antecede de este dictamen, formaran parte del patrimonio inmobiliario municipal, otorgándose a cambio a la empresa SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C.V, representada por el José Luís Montaña Sánchez, concesión de usufructo publicitario por el termino de 20 años.

La publicidad exhibida deberá acatar las disposiciones que en materia de publicidad establezcan los reglamentos municipales vigentes.

TERCERO:- Deberá considerarse y contemplarse en el cuerpo del contrato concesión correspondiente, que no se podrá colocar material publicitario que atente contra la moral pública o las buenas costumbres, ni propaganda de partidos políticos, o aquellas que contravenga las leyes y reglamentos municipales vigentes.

CUARTO:- Se autoriza a SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C.V, para que solicite durante el tiempo que dure la concesión a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, o como se denomine en su momento, la construcción de otros puentes peatonales, cuando así lo requiera el crecimiento y necesidades de la ciudad; dependencia municipal que de no tener inconveniente y de cumplirse con la normatividad aplicable en la materia, deberá expedir los permisos correspondientes, apegados a las condiciones que se establezcan en el contrato concesión respectivo.

QUINTO.- Considerando el inminente desarrollo y crecimiento de la Ciudad, se afirma como necesario la revisión y en su caso, la actualización de los acuerdos entre las partes, al menos cada tres años.

SEXTO.- Aprobado por cabildo este dictamen, tórnese a la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente del Síndico Procurador, para efectos de la elaboración y formalización del contrato concesión correspondiente.

SÉPTIMO.- Comuníquese el resultado de este dictamen, al C. José Luís Montaña Sánchez, representante de la empresa SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C. V, para los efectos conducentes.

Así lo resolvieron los CC. Integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que nada más quiere solicitar a la mesa que se haga la observación de que esos puentes van a requerir obviamente un mantenimiento y que al momento de hacer el contrato quede también como responsabilidad y a costo de la concesionaria que haga tales gastos para que quede dentro del contrato, limpieza y mantenimiento.---

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por mayoría de votos; dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Ricardo Pérez Camiade, Abraham Josué Ibarra García y Evelia Echeverría Valdez se abstuvieron de votar.-----

---DÉCIMO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN CONCESIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C. V. LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, CONSISTENTE EN PARADAS DE CAMIONES (PARABUSES) EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, formularon el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con el Artículo 28, Fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de hacienda, otorgar concesiones para la explotación y aprovechamiento de bienes y servicios Municipales, requiriéndose la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros cuando dichas concesiones se otorguen por un plazo mayor del tiempo para el que fueron electos.

2.- Que en base en lo anterior, la empresa SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C.V, representada por el C. José Luis Montaña Sánchez, realizo formal solicitud relativa a que le otorguen por un periodo de 20 años, concesión, para llevar a cabo la instalación de mobiliario urbano, consistente en Parabuses que hagan mas cómodos y seguros los momentos de espera del transporte urbano, que no contaminen la visibilidad de los señalamientos y paisajes de Ciudad de Los Mochis; misma que por acuerdo de cabildo recaído con fecha 15 de Febrero del 2013, se turno para análisis y dictamen a los suscritos en calidad de Comisiones Unidas.

3.- Que derivado de lo expuesto, se pidió una opinión a la Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quién informa que cada estructura de parabuses, debe de colocarse e instalarse, bajo la supervisión del área de tránsito municipal y Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el diseño deberá ser acorde a la necesidad actual de la Ciudad, ser modernizadas y que se les de mantenimiento cuando se requiera.

4.- Que en virtud que el proyecto reúne condiciones de beneficio para la sociedad en general, el mismo se socializó con las áreas administrativas y organismos pertinentes y en ese sentido, se procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos, otorguen concesión a favor de la empresa SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C.V. para que lleve a cabo la instalación de mobiliario urbano, consistente en paradas de camiones (parabuses), que hagan mas cómodos y seguros los momentos de espera del transporte urbano, no contaminen la visibilidad de los señalamientos y paisajes de Ciudad de Los Mochis.

SEGUNDO.- Los lugares de colocación del mobiliario urbano, serán determinados de manera conjunta entre SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C.V. y el AYUNTAMIENTO, en los sitios que este indique a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y el Área de Vialidad Municipal, o como se denomine en su momento, cuidando siempre que la colocación del mobiliario no interfiera los lugares de transito peatonal.

TERCERO: Los costos de los materiales, de la fabricación y de la instalación del referido mobiliario urbano, serán sufragados totalmente por SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C.V. , quien podrá recuperar su inversión mediante la comercialización de espacios para publicidad que se colocarán en las paradas de camiones (parabuses).

CUARTO.- Los costos por los conceptos de decoración, mantenimiento, reparación y/o reposición del mobiliario mencionado, serán sufragados por SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C.V.

QUINTO.- SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C.V. se obliga a atender las indicaciones que el AYUNTAMIENTO le haga llegar a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Área de Vialidad Municipal, respecto a la reparación, mantenimiento y reposición de los parabuses instaladas y que así lo requieran.

SEXTO.- En reciprocidad a la inversión que SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C.V. realizará, el AYUNTAMIENTO condona el pago correspondiente por publicidad u otros que pudieran aplicarse por el uso de la vía publica y/o la instalación del mobiliario, siempre que el 15% de espacio destinado a la colocación de publicidad, sea otorgado por SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE C.V. a el AYUNTAMIENTO, donde se podrá colocar la publicidad que el AYUNTAMIENTO considere conveniente.

SEPTIMO.- La concesión se otorga por un tiempo de 20 años, quedando a juicio del SOMOS MARKETING INTEGRAL S. A. DE

C.V., como el AYUNTAMIENTO en funciones acordar su continuidad.

OCTAVO.- Considerando el inminente desarrollo y crecimiento de la Ciudad, se afirma como necesario la revisión y en su caso, la actualización de los acuerdos entre las partes, al menos cada tres años.

Así lo resolvieron los CC. Integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que nada mas preguntarle a las Comisiones que participaron ahí en el dictamen, que si tienen el dato de las dimensiones que va a tener esto, cuantos espacios se van a dar, si tienen el estudio del beneficio que va a tener la misma empresa en este caso esta concesión, entonces que tanta ventaja tendría el Municipio en darle esta concesión y le gustaría que le explicaran ese dato, que no estuvo en esa reunión con ellos pero le gustaría que le aclararan esa duda.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que primero que nada la idea de los parabuses, es darle un servicio a la Ciudadanía en la cual puedan esperar en la sombra la llegada del camión, que es un servicio necesario para la población como primer paso en ese espíritu, segundo en cuanto a la factibilidad y la ubicación esto tendrá que ser precisamente en donde las paradas de los camiones ya están preestablecidas y habrá la autorización previa por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano para su instalación y ubicación y tercero en cuanto al diseño se está condicionando para que sea un diseño moderno, se les presentó un diseño previo el cual por observación de la mayoría de las Comisiones de los Presidentes de las Comisiones, no les pareció un diseño adecuado les pareció un diseño que están todavía atrasados y están pidiendo y quedará considerado en esos términos que tendrá que tener también una autorización por parte de Desarrollo Urbano, con la premisa de que tiene que tener que señalar tener modernidad no un parabus hecho tradicional y muy elemental las condiciones de diseño estarán previamente establecidas y así está considerado por la Dirección de Desarrollo Urbano y cuarto el aspecto de la rentabilidad ellos están garantizando que el Ayuntamiento tenga espacios para anunciar el trabajo propio del Ayuntamiento con el 15% del espacio de publicidad, este modelo es un modelo preestablecido en otras Ciudades y ellos antes de sacar este dictamen hicieron la investigación correspondiente para tener antecedentes de cómo se trabajaba en otras Ciudades y no sabe que si les quedó claro a sus compañeros.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que en alguna ocasión en una Sesión de Cabildo les había

propuesto, que los dictámenes se debía de dar lectura a los considerandos, la pregunta que hace el compañero Regidor viene explicado en los considerandos, que casi casi se puede decir que el compañero Regidor Víctor Damm dio a conocer en resumen los considerandos que ahí vienen precisamente cuales son las condiciones y que así se evitan estarle dando vueltas al asunto si da a conocer los considerandos.-----

---Inmediatamente después hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que de manera muy concreta las Comisiones resolvieron de manera directa después del análisis realizado, autorizar para firma de un convenio que tiene que revisar a detalle entre las partes participantes y sobre todo de manera muy orientada por las Dependencias de este Gobierno Municipal, entonces cree que tienen una Dependencia que se llama Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, una Dirección de Vialidad etcétera, entonces todos esos detalles que no pueden definirse con claridad en este dictamen o no con claridad sino con especificación, tendrán que venir en el convenio cualquiera de los compañeros Regidores que quieran aportar algo cree que están en un muy buen momento que hoy es solamente una autorización a los que representan oficialmente como Ayuntamiento para que ejerciendo su atribución puedan establecer este convenio.-----

---Nuevamente hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar y le comenta a su compañero Leonel, que si ahí los considerandos marcan algunos puntos cree que no dice cuantos parabuses hay en la Ciudad, entonces hizo una pregunta que ellos tienen un análisis que debieron haber tenido esos datos estadísticos en el tema de Desarrollo Urbano de cuantas paradas hay y que tanto beneficio tendría la Ciudadanía, pero si tendría un beneficio hay que destacarlo pero que en el tema de una concesión de 20 años y dando el número de cuantos parabuses va haber, cuando se van a instalar si fueran 20 cuanto le costaría al Ayuntamiento si lo hiciera el mismo y que no sirviera como un negocio de publicidad a otras partes que es a lo que va el comparativo, si el Ayuntamiento lo hiciera cuanto se ahorraría porque también se daría su propia publicad al Ayuntamiento, entonces va a dar el 15% pero cual es la ventaja y desventaja en que les de números en términos de gastos que tendría que hacerse que ahí los considerandos no los marca, marca en lo general pero los espacios publicitarios hablando de un 15% a favor del Ayuntamiento están hablando del 85% a favor de la empresa que en término de números, de costos cuanto ganaría la empresa en 20 años, entonces es una cantidad que está preguntando y ellos le den esa valoración en los términos de análisis y si sacan un dictamen pues que explicaran en esa parte que no es nada en contra de ello pero que si explicaran bien el costo beneficio, tanto si el

Ayuntamiento si lo hiciera en si mismo o la empresa que tenga la concesión por parte del Ayuntamiento.-----

---Inmediatamente después se aprobó por mayoría de votos el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y en la forma anteriormente descrita; dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Ricardo Pérez Camiade, Abraham Josué Ibarra García, Blanca Azucena Diarte Vázquez y Evelia Echeverría Valdez se abstuvieron de votar.-----

---DÉCIMO PRIMER.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN CONCESIÓN A FAVOR DE LOS CC. CARLOS ALBERTO FERNIZA GASTELUM Y PAUL ACEVEDO CAREAGA, LA INSTALACIÓN DE LOS DENOMINADOS MUPIS, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, formularon el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con el Artículo 28, Fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de hacienda, otorgar concesiones para la explotación y aprovechamiento de bienes y servicios Municipales, requiriéndose la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros cuando dichas concesiones se otorguen por un plazo mayor del tiempo para el que fueron electos.

2.- Que en base en lo anterior, CC. Carlos Alberto Ferniza Gastelum y Paul Acevedo Careaga, presentaron formal solicitud relativa a que le otorguen por un periodo de 20 años, concesión, para que llevar a cabo la instalación de MUPIS, que es una estructura sencilla, muy funcional e impactante, que sirve como un espacio para la publicidad grafica, el nivel de cautividad es mucho mayor que otros tipos de medios. Es de diseño elegante y por lo tanto da una buena imagen urbana, los cuales se colocan en zonas de alto transito peatonal; en acotamientos de bulevares; plazas comerciales y paradas de camiones; petición que por Acuerdo de Cabildo recaído con fecha 10 de Septiembre del 2012, se turno para análisis y dictamen a los suscritos en calidad de Comisiones Unidas.

3.- Que derivado de lo expuesto, se pidió una opinión a la Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quién informa que lo considera aceptable y procedente siempre y cuando, se cuente con la opinión del área de Desarrollo Urbana y Medio Ambiente, ya que es importante mencionar que no deberá interferir el tránsito peatonal, así como la saturación del mobiliario urbano, pudiendo ser colocados junto con otros equipamientos, como las paradas de autobuses para fines informativos y publicitarios.

4.- Que por tales argumentos, estas Comisiones Unidas, emiten el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos, otorguen concesión a favor de los CC. Carlos Alberto Ferniza Gastelum y Paul Acevedo Careaga, para que lleve a cabo la instalación de mobiliario urbano, consistente en instalación de MUPIS, que es una estructura sencilla, muy funcional e impactante, que sirve como un espacio para la publicidad grafica.

SEGUNDO.- Los lugares de colocación de los MUPIS, serán determinados de manera conjunta entre CC. Carlos Alberto Ferniza Gastelum y Paul Acevedo Careaga y el AYUNTAMIENTO, en los sitios que este indique a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y el Área de Vialidad Municipal, o como se denominen en su momento, cuidando siempre que la colocación del mobiliario no interfiera los lugares de transito peatonal.

TERCERO: Los costos de los materiales, de la fabricación y de la instalación del referido mobiliario urbano, serán sufragados totalmente por CC. Carlos Alberto Ferniza Gastelum y Paúl Acevedo Careaga, quien podrá recuperar su inversión mediante la comercialización de espacios para publicidad que se colocarán en los denominados MUPIS.

CUARTO.- Los costos por los conceptos de decoración, mantenimiento, reparación y/o reposición del mobiliario mencionado, serán sufragados por CC. Carlos Alberto Ferniza Gastelum y Paúl Acevedo Careaga.

QUINTO.- CC. Carlos Alberto Ferniza Gastelum y Paúl Acevedo Careaga se obligan a atender las indicaciones que el AYUNTAMIENTO le haga llegar a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Área de Vialidad Municipal, respecto a la reparación, mantenimiento y reposición de los MUPIS instalados y que así lo requieran.

SEXTO.- Los CC. Carlos Alberto Ferniza Gastelum y Paúl Acevedo Careaga, se obligan a pagar la cantidad de \$100.00 mensuales por estructura instalada, al Ayuntamiento.

SEPTIMO.- La concesión se otorga por un tiempo de 20 años, quedando a juicio de los CC. Carlos Alberto Ferniza Gastelum y Paúl Acevedo Careaga, como el AYUNTAMIENTO en funciones acordar su continuidad.

OCTAVO.- Considerando el inminente desarrollo y crecimiento de la Ciudad, se afirma como necesario la revisión y en su caso, la actualización de los acuerdos entre las partes, al menos cada tres años.

Así lo resolvieron los CC. Integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Se deja constancia que hace acto de presencia el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que nada más pedir por favor si dentro de los puntos ahí en sus consideraciones agregaran ahí, el concepto del aumento anual sobre esa tarifa porque tienen que considerar el aumento de la inflación al pago de la contraprestación que va a quedar de los \$100.00 también ese incremento de los mupis.-----

---Acto continuo se aprobó por mayoría de votos el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y con la observación del Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez; dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Ricardo Pérez Camiade, Abraham Josué Ibarra García, Fernando Jesús Ibarra Velázquez, Blanca Azucena Diarte Vázquez y Evelia Echeverría Valdez se abstuvieron de votar.-.-----

---DÉCIMO SEGUNDO.---SOLICITUD DE LIC. LIDYA ARACELI HERNÁNDEZ VILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL REMITE EXPEDIENTES DE LOS CC. LUIS ÁNGEL CASTRO TRUJILLO Y JOSÉ MAXIMILIANO VALDEZ RUIZ, AGENTES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, CONSISTENTES EN JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO Y VALORACIÓN DE PROCEDENCIA PARA OTORGAR EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Lic. Lidia Aracely Hernández Villa Jefa del Departamento de Recursos Humanos, mediante oficio No. 0915/2013 remite los expedientes de los

CC. Luis Ángel Castro Trujillo y José Maximiliano Valdez Ruiz, Agentes adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, consistentes en jubilación por años de servicio, así como la valoración de procedencia para otorgar el grado inmediato superior.-----

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad, que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---DÉCIMO TERCER.--- SOLICITUD DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA CUAL REMITE PROYECTO DE REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA DE LA VILLA DE AHOME.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Arquitecta Solangel Sedano Fierro Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio No. 213/2013 remite un Proyecto de Reglamento de imagen urbana de la Villa de Ahome propuesto por el comité de ciudadanos de la Sindicatura del mismo nombre.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad, que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---DÉCIMO CUARTO.---PROPUESTA DE LA REGIDORA NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, CONSISTENTE A PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL C. ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EJERCITE SU FACULTAD EJECUTIVA PARA QUE LOS RESULTADOS DE LOS ACUERDOS DEL H. CABILDO APROBADOS EN RELACIÓN A LA ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA TRANSFIERA LAS FUNCIONES DE CATASTRO AL MUNICIPIO DE AHOME, CONFORME A LAS REFORMAS DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, REGLAMENTARIAS Y LEGISLATIVAS NECESARIAS, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LAS ADECUACIONES Y REFORMAS EN LA LEY DE LA MATERIA EN UN CORTO PLAZO.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, tiene uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez expresando, que se permite dar lectura a su propuesta:-----

LA SUSCRITA C. NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ EN MI CARÁCTER DE REGIDORA, ME PERMITO PRESENTAR ANTE EL PLENO DE CABILDO, PROPUESTA DE PROCEDENCIA, PARA AUTORIZAR UN PUNTO DE ACUERDO, CONSISTENTE EN: “AUTORIZAR PARA QUE EL C. ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EJERCITE SU FACULTAD EJECUTIVA PARA QUE LOS RESULTADOS DE LOS ACUERDOS DEL H. CABILDO APROBADOS EN RELACION A LA ADHESION AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA TRANSFIERA LAS FUNCIONES DE CATASTRO AL MUNICIPIO DE AHOME, CONFORME A LAS REFORMAS DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL OBJETO DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, REGLAMENTARIAS Y LEGISLATIVAS NECESARIAS A FIN DE QUE SE LLEVE ACABO LAS ADECUACIONES Y REFORMAS EN LA LEY DE LA MATERIA EN UN CORTO PLAZO.” LO ANTERIOR; BAJO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

I.- ES IMPORTANTE MANIFESTARLES COMPAÑEROS REGIDORES , LOS RESULTADOS QUE HEMOS OBTENIDO COMO MUNICIPIO EN EL PRIMER TALLER DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA FISCAL DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, DE LAS DOS PROPUESTAS QUE PRESENTÉ Y QUE FUERON ACORDADAS POR CABILDO, PARA QUE SE TURNARAN A LA COMISIÓN DE HACIENDA, SIN QUE A LA FECHA TENGAMOS UN RESOLUTIVO; SIN EMBARGO Y DADA LA IMPORTANCIA DE LOS DOS TEMAS; EL PRIMERO, QUE LO ES LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL PARA OBTENER INGRESOS DEL FONDO DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE PARA GASTO SOCIAL Y OBRA PÚBLICA EL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE; EN EL CASO DE AHOME, SOMOS UN MUNICIPIO DIFERENTE PORQUE CONTAMOS CON UN PUERTO DE ALTURA “TOPOLOBAMPO” POR LO QUE TENEMOS DERECHO A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN FEDERAL. ASIMISMO EL SEGUNDO TEMA; REFERENTE AL CASO DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA TRANSFIERA TOTALMENTE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS DE CATASTRO AL MUNICIPIO DE AHOME, CONFORME A LAS

REFORMAS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

II.- POR LO QUE EL DÍA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ASISTÍ POR INVITACION DE LA COCCAF A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL, L.C.P. JESÚS ACOSTA RODRÍGUEZ, A LA PRIMERA REUNION DE TRABAJO CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE REFORMA HACENDARIA INTEGRAL PARA LOS MUNICIPIOS DE SINALOA, Y FORTALECER LAS FINANZAS Y AUTONOMÍA MUNICIPALES, ENTRE LOS TEMAS PRECISAMENTE SE ENCONTRABA LA BÚSQUEDA DE ESTRATEGIAS NUEVAS Y POSIBLES CAMBIOS A LAS LEYES COMO INSTRUMENTOS DE FORTALECIMIENTO A LA HACIENDA MUNICIPAL; POR LO QUE LLEVÉ DOS PONENCIAS EN RELACIÓN A ESTOS TEMAS, Y FUERON RECIBIDAS CON GRAN ATENCIÓN Y ENTUSIASMO POR LOS DEMÁS MUNICIPIOS, YA QUE EL TEMA DE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO AL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL, CAUSÓ GRAN INTERÉS; Y EN EL TEMA DE TRANSFERENCIAS TOTALES DE FUNCIONES CATASTRALES DEL ESTADO A LOS MUNICIPIOS, FUE EL PARTE AGUAS DONDE LOS MUNICIPIOS PRESENTES SE INTERESARON PORQUE ES UN TEMA IMPORTANTE Y EJE RECTOR PARA QUE LA COMISIÓN COORDINADORA DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA FISCAL DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, BUSCARA LOS MECANISMOS LEGALES PARA HACER REALIDAD ESTAS PROPUESTAS.

III.- ES POR ELLO, LA IMPORTANCIA DE ACORDAR EN DEFINITIVA SOBRE ESTOS DOS TEMAS, EN VIRTUD DE QUE NUESTRAS PROPUESTAS CAUSARON UNA REVOLUCIÓN EN DICHO EVENTO, DADO QUE CON ELLAS, LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES SE VERÍAN BENEFICIADAS CON LAS REFORMAS Y CON MÁS FACULTADES PARA FORTALECER LA HACIENDA MUNICIPAL. RAZONES POR DEMAS PARA QUE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL HAGA SUYAS ESTAS PROPUESTAS DE REFORMAS O MODIFICACIONES A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN TODOS LOS ORDENAMIENTOS QUE TIENE QUE VER CON LA HACIENDA PÚBLICA Y LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA LOGRAR EN CORTO PLAZO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO.

POR LO QUE FUNDAMENTADO EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ANTE ESTE CABILDO DEL MUNICIPIO DE AHOME; RESPETUOSAMENTE SOLICITO:

UNICO.- SE ACUERDE POR ESTE CABILDO DEL MUNICIPIO DE AHOME, LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD FORMULADA POR LA SUSCRITA EN MI CARÁCTER DE REGIDORA DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE AHOME, QUE ES “AUTORIZAR PARA QUE EL C. ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EJERCITE SU FACULTAD EJECUTIVA PARA QUE LOS RESULTADOS DE LOS ACUERDOS DEL H. CABILDO APROBADOS EN RELACION A LA ADHESION AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA TRANSFIERA LAS FUNCIONES DE CATASTRO AL MUNICIPIO DE AHOME, CONFORME A LAS REFORMAS DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL OBJETO DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, REGLAMENTARIAS Y LEGISLATIVAS NECESARIAS A FIN DE QUE SE LLEVE ACABO LAS ADECUACIONES Y REFORMAS EN LA LEY DE LA MATERIA EN UN CORTO PLAZO.”, EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN LA PROPUESTA.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el Presente Punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---DÉCIMO QUINTO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REGLAMENTO DE BOX Y LUCHA LIBRE PROFESIONAL DEL MUNICIPIO DE AHOME.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que el Artículo 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir los Reglamentos Municipales, relativos a la estructura y funcionamiento de las dependencias municipales y el régimen, administración y funcionamiento de los servicios públicos, y en general para formular

circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general.

3.- Que partiendo de lo anterior, el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velazquez, presentó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 3 de Agosto del 2012, un proyecto de Reformas y adiciones al Reglamento de la Comisión de Box y Lucha y el Doctor Sergio Zaragoza Luna Director del Instituto Municipal del Deporte de Ahome por su parte, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 11 de Marzo del 2013, presento un proyecto de Reglamento de Box y Lucha Libre Profesional.

4.- Que ambos proyectos de reglamentación municipal, por acuerdo del Pleno fueron turnados para análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación, por lo que nos abocamos al estudio de los mismos, procurando de las dos propuestas normativas, concluir en un solo documento de interés para el Municipio de Ahome.

5.- Que del análisis efectuado por esta Comisión, es de relevancia destacar,

l; por lo que en ese tenor, consideramos pertinente que cuente con una reglamentación interna y en ese sentido, se resuelve emitir el siguiente:

D I C T A M E N:

PRIMERO.- Se aprueba el Reglamento de Box y Lucha Libre Profesional del Municipio de Ahome, mismo que se agrega a este dictamen y que consta de 174 Artículos más los Transitorios que se mencionan.

SEGUNDO.- Aprobado el Reglamento que se menciona y de no haber observaciones al respecto, procédase en consecuencia a su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” para que inicie su vigencia.

Así lo resolvieron, los CC. Integrantes de la Comisión de Gobernación.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---DÉCIMO SEXTO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO DE AHOME.--- Para el desahogo del Presente Punto del

Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que el Artículo 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir los Reglamentos Municipales, relativos a la estructura y funcionamiento de las dependencias municipales y el régimen, administración y funcionamiento de los servicios públicos, y en general para formular circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general.

3.- Que partiendo de lo anterior, el Ing. José Ildelfonso Medina Robles fungiendo en ese momento como Sindico Procurador, presentó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de Junio del 2012, un proyecto de Reglamento de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Municipio de Ahome.

4.- Que dicho proyecto de reglamentación municipal, por acuerdo del Pleno fue turnado para análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación, por lo que nos abocamos al estudio del mismo y generándose en consecuencia las reuniones de trabajo pertinentes al caso.

5.- Que del análisis efectuado por esta Comisión, es de relevancia destacar,

l; por lo que en ese tenor, consideramos pertinente que cuente con una reglamentación interna y en ese sentido, se resuelve emitir el siguiente:

D I C T A M E N:

PRIMERO.- Se aprueba el Reglamento de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Municipio de Ahome, mismo que se

agrega a este dictamen y que consta de 49 Artículos más los Transitorios que se mencionan.

SEGUNDO.- Aprobado el Reglamento que se menciona y de no haber observaciones al respecto, procédase en consecuencia a su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” para que inicie su vigencia.

Así lo resolvieron, los CC. Integrantes de la Comisión de Gobernación.

---A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---DÉCIMO SÉPTIMO.--- PROPUESTA DEL C. ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE AHOME.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal para expresar, que se va a permitir en este punto hacer entrega a la Secretaría, para que pueda turnar copia a todos los miembros del Cabildo sobre los considerandos de este proyecto, que muy brevemente lo que les quiere manifestar, que este proyecto lo que buscar es modernizar y sobre todo trabajar en un proyecto que son hoy en día proyectos de vanguardia en el sentido de la tendencia que hay para buscar tecnología de última generación en el sistema del alumbrado, que les permita ahorrar energía sobre todo las emisiones de calor y de contaminantes que también generan algunos de los productos con los cuales cuentan hoy en día, que tienen lámparas de vapor de sodio, de vapor de mercurio en fin hay un proyecto un estudio, un análisis que se ha hecho que les puede permitir a ellos primero modernizar el sistema de alumbrado público y sobre todo también poder utilizar otro tipo de tecnología, como bien saben todo el primer cuadro de la Ciudad tiene problemas ya de la antigüedad del alumbrado público, muchos de los postes que están hoy en día materialmente ya cumplieron su ciclo de vida están en un estado muy deplorable un deterioro que los hace o los pone en un riesgo en un momento determinado poder cambiar todo el cableado estructurado, poder también poner el servicio de medición sobre todo en el primer cuadro de la Ciudad, que les va a permitir generar ahorros de energía pero lo mas interesante de este proyecto es que el Ayuntamiento no tendría que desembolsar en ningún momento con recursos extraordinarios, lo que con los ahorros que generaría en este caso por hacer la reconversión de las luminarias les permitiría absolver el costo financiero y en ese sentido modernizar el alumbrado público y no tener que desembolsar y poder ofrecerle a la sociedad un mejor servicio en el sistema de alumbrado son luminarias de última generación, luminarias con 20 años

de garantía en el servicio y en ese sentido les están proponiendo ese proyecto, entonces aquí están las consideraciones.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que nada más sobre aviso no hay engaño que ya en el proceder de esta propuesta del Presidente, que no entre nada más la empresa el Candidato a Síndico Procurador como beneficiaria de la adquisición de todo el material de alumbrado público y que sobre aviso no hay engaño que ojala que no sigan en ese plan de seguir él como proveedor siendo funcionario en donde está él tiene a su hijo y tiene prestanombres y todo que aporte en beneficio de la Ciudad excelente pero que acaben con los favoritismos nada más.-----

---Acto continuo se aprobó por mayoría de votos, que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; dejándose constancia que en este acuerdo el Regidor Abraham Josué Ibarra García se abstuvo de votar.-----

---**DÉCIMO OCTAVO.**--- **ASUNTOS GENERALES.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que con todo el respeto que se merece ésta reunión de Cabildo y con todo el respeto que se merece su compañero Abraham Ibarra de la Bancada del PRI, que esto sale en un periódico muy conocido una nota en donde dice aquí, Regidor Abraham Ibarra que lo maneja el Presidente, que no sale de la oficina del Presidente y si es cierto que si sale de la oficina del Presidente pero que va a hacerle gestiones de la Ciudadanía, que si viene al Palacio a trabajar, si viene a hacer por la Ciudadanía, que si viene aquí y hay pruebas de que si viene y dice también el compañero Abraham que no debe de pedirle al PRI cuentas claras y claro que si puede le comenta a su compañero que es Priista y aporta una cuota al Partido que inclusive ahorita debe no lo niega y le gustaría ir con él porque hacía un año que no pagaba, le gustaría ir ahí verdaderamente ahí que no ha pagado y le paga al PRI en cuanto le presenten las cuentas claras del PRI que se le pidió por escrito y no se la ha hecho llegar inclusive en Culiacán le dijeron que traía \$10,000.00 de la inscripción de cuotas del Partido y le dijeron tu ya no debes nada en el Partido y por eso no ha ido porque ahí se lo dijeron y ahí pagó \$10,000.00 y si hay que pagar aquí lo paga pero quiere ver las cuentas claras del Partido porque es Ciudadano y es parte del Partido y aporta para el Partido, también dice su compañero que se decida por una cosa u otra y le comenta a su compañero que no tiene que decirle por quién va a trabajar que no ya es grande y ya sabe que es lo que va hacer y nunca le ha pedido que haga lo que le dice que son libres en esto, que no se acuerda que antes no salía de con el Presidente que ahí se la llevaba cuando iba con su compañera Chata ahí lo encontraban y es lamentable que hable

su compañera Evelia dice que la utiliza para hacer los eventos y la compañera es muy trabajadora que la mira salir y la mira en muchas partes haciendo gestiones para la gente y dice que no se arriman al Partido que ahí están sus compañeros Regidores, el Candidato y la Presidenta del Partido los ha llamado para que participen y no tienen porque andarse ofreciendo no tiene que buscarlos a ellos, que es lamentable le comenta a su compañero que es lamentable que entre Regidores del PRI esté pasando esto, que es lamentable que no le quería decir pero tiene que decirle por esa nota, que tanga mas cuidado de cómo Regidores del mismo Partido y que de todo lo que dice que no se muerda la lengua lo ha dicho.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que no puede ser omiso y ni cree que deban serlo cuanto problema que sus compañeros empleados y compañeros del Ingenio están padeciendo hasta ver donde tienen meses sin pagarles a algunos, 7 semanas a otros, 2 meses sin paga a los jubilados claro se ve el atropello de estos empresarios y en cuanto al respeto que no lo tienen de la garantía que debe de tener en el pago de todos su sueldo mas cuando saben que el se produjo la zafra recién terminada importen dinero aproximadamente a \$500'000,000.00, que el problema ya lo saben que no lo generaron los trabajadores sino la ambición de los dueños los cuales se disputan como fieras hambrientas a ver quién va a sacar mas raja, como ven la producción de azúcar si es negocio solo que a ellos les urge matar al Ingenio con el fin de tratar los terrenos ya que ahí hay negocio sin necesidad de batallar, cada día esta industria en fin no los va a enfadar con algo que todo mundo sabe lo que si quiere pedirle al Señor Presidente porque así se lo pidieron, se lo imploraron sus compañeros es que se les apoye con unas 1,500 Despensas que es lo que el Gobierno del Estado les está ayudando, además de que se haga una consideración a todos los trabajadores del Ingenio para que mientras no se resuelva el pago de sus salarios y de sus prestaciones la JAPAMA no les realice ningún corte a estas familias, ya que en estos meses que vienen están los gastos escolares además le agradecerá al Señor Presidente la atención que brinda a esta petición que hacen sus compañeros.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Señor Presidente Municipal para expresar, que si le permiten hacer un comentario en relación a ese tema y cree que es muy pertinente el comentario del Señor Regidor en el tema de las familias del Ingenio que les preocupan a todos, cree que todos tienen amigos, conocidos quizás algunos hasta parientes ahí y cree que si tienen que ver como le hacen como Administración para poder respaldar y apoyar a estas familias que cuente con ello y tal vez pudieran generar alguna reunión de trabajo o mesa de trabajo para su análisis y para ver las circunstancias de cómo pueden ayudar independientemente de pensar en las despensas y ver como se suman a

eses esfuerzo también que hace el Estado y ver como irle buscando los apoyos tanto se resuelve la situación del Ingenio y ver que ahí no es mucho que a lo mejor pudieran hacer que el Gobernador ya está viendo a los dueños del Ingenio tratando de conseguir financiamiento pero en los otros temas tienen que ver como se suman y con todo gusto que cuente con ello.-----

---Hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que solicitó la palabra para pedirle, que participe, que se involucre en la cuestión de el problema que están padeciendo todos sus compañeros acuacultores en el Municipio que se ha dado cuenta por la Prensa que hay un desastre acuícola en el cual está participando los Senadores Francisco Salvador López Brito y Diva Hadamira que son parte de la Comisión de Pesca del Senado y es importante por muchas razones, hay pérdida mucho muy importante en la producción acuícola y también hay una pérdida muy importante de empleos se están quedando alrededor de 1,500 o 2,500 gentes sin empleo, a razón de que las granjas tuvieron que cerrar, tuvieron que limpiar sus estanques y prepararlos igual hay muchos Campos Pesqueros y Comunidades aledañas que trabajaban las granjas y que ahorita están sin empleo igualmente se está manejando un emergente empleo temporal para esas Comunidades, para esas gentes y también les piden que participen en este proyecto de empleo temporal que ha impartido el Gobierno del Estado, recordarles también que tienen vigente ya el Reglamento de Pesca y Acuacultura Sustentable del Municipio, ir manejando ya lo que es la constitución del Consejo Consultivo del Municipio porque de haberlo tenido ahorita ya tuvieran reuniones de emergencia para tratar de tomar algunas medidas tanto preventivas como correctivas, es importante tener a la gente involucrada tanto de economía de subdirección de Pesca, Pesca de aquí, Sagarpa y las organizaciones de productores es una actividad mucho muy importante, lo dice porque estuvo el día de ayer en una reunión del Consejo del ISAPESCA es parte del Consejo Directivo de ISAPESCA que es el Instituto Sinaloense de Acuacultura y Pesca le están dando algunos proyectos y programas importantes entre otros, es la repoblación de camarón en el Campo Pesquero el Colorado en el cual se le va a dar seguimiento a un proyecto de innovación y de tecnología nueva transferencia que se va a dar en este Municipio y es importante que el Ayuntamiento tenga la participación, conocimiento y que le de seguimiento a un programa que es el mejoramiento de las familias de los Campos es la parte que le solicita que participe; interviniendo el Presidente Municipal para expresar, que cree que se pueden reunir con los Acuacultores y ya el tema del empleo temporal de antemano lo venían previendo desde tiempo atrás, inclusive con la gente del Ingenio el Regidor Marino también había insistido en este tema, igual en el tema del empleo temporal para poder porque no impulsar un paquete de apoyos para el Municipio en estos 2 frentes que se tienen y que saben que hay

problemas sobre todo hay un punto que también le preocupa y que bueno que ahorita lo comenta, pero hay un punto que no abordó el tema sanitario porque si bien hubo un problema ahí con la mortandad que se está haciendo con esta situación, porque si bien hay que buscar estrategias para ayudarlos en lo económico y esto y lo otro pero el problema el origen del problema conoce ese tema mejor que ellos y ver que se está haciendo y que hay que hacer la situación que se generó hay que buscar el origen, todas esas aguas que están en los estanques, que se vierten otra vez a la bahía en fin a través de los canales las consecuencias que puedan tener no saben, no sabe si aquí la COFEPRIS o quienes son los órganos que tienen que entrar para hacer un diagnóstico del problema, identificar el problema y ver que es lo que se tiene que hacer también en el tema sanitario, porque si se vuelve a presentar como ya ha pasado en otras ocasiones que se les presentan problemas hay que ir al origen para poder prever porque si vas y siembras otra vez a la mejor te vuelve a tronar, no le va a enseñar de eso que ha vivido este tipo de problemas y otro tipo de situaciones dado de mortandad, entonces cree que hay que verlo en todo el contexto integral y no descuidar el tema sanitario que también es muy importante que fue lo que generó eso y también los riesgos de que todas esas aguas estancadas en donde hubo la mortandad que van a hacer o que tratamiento se le va a dar o nada más se van a aventar así nada más, hay situaciones que tienen que ver y tienen que verlo con la gente que sabe del tema y si le toma la palabra porque tienen que tomar este caso con toda la seriedad que requiere.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que va a tocar dos puntos que le parecen prioridad y muy importantes primero que nada en Sesiones anteriores hicieron una propuesta sobre la posibilidad de implementar o de crear ciclovías urbanas, todo esto justificado y basado en la seguridad del propio ciclista principalmente y evidentemente también por asunto social y medidas ecológicas y le quiere decir al Señor Presidente que platicó con el IMPLAN y es un proyecto que ya está casi acabado solo que este tema quisiera pedirle como Ejecutivo que hiciera lo posible para que se pudiera echar andar este proyecto de la ciclovías urbanas y le parece que es fundamental en los aspectos antes mencionados, que el segundo tema es en la Sesión anterior, hizo una propuesta en la idea de que se modificara el Reglamento Interior por y justificado en la propia naturaleza de este Municipio para la creación de la Comisión de Asuntos Indígenas como permanente, solo para hacer entrega a la Secretaría de lo que acaba de recibir en este momento por parte de los gobernadores tradicionales indígenas que los están apoyando no solamente con la parte expositiva y toda una recomendación en materia de los derechos humanos de los indígenas, sino además con firmas de gobernadores tradicionales que respaldan y que urge pues que en este Cabildo que termina esta Administración, pudieran dictaminar la

Comisión de Gobernación la creación de la Comisión de Asuntos Indígenas y posteriormente no tiene duda de que va a ser aprobado por el Pleno del Cabildo.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Marino Hilario Flores Leyva para expresar, que nada más para pedirle al Señor Presidente su apoyo directo en el problema añejo que trae un compañero Sánchez de la vivienda, saben que esto no es de ahorita viene arrastrando muchos años, mucho tiempo, pero siente que sería la punta de lanza para los institutos encargados de esto que le ponga seriedad que está involucrado en cierta manera porque es compañero de alguno de ellos que es ir y venir al INVIES y no resuelven nada le comenta al Señor Presidente, el problema que hay de tanta casa abandonada del INFONAVIT porque con la capacidad de gestoría que tiene se aboca y los ayuda para que esta gente pues resuelva su problema, que ahí está el INFONAVIT que tiene un problema serio con un montón de casas abandonadas, el INVIES por otro lado también tiene terrenos que ha vendido hasta en que ha vendido hasta por terrenos grandes y no le ha dado el verdadero ejemplo que tiene el INVIES que es el instituto de la vivienda, entonces siente que él como un dirigente ciudadano y como cabeza de ellos si se hace y si se resuelve le comenta al Señor Presidente se lo pide sinceramente de amigos.-----

---Hace uso de la voz el Señor Presidente Municipal para expresar, que quiere comentarle al Señor Regidor Mario Flores, que dándole seguimiento a algunos acuerdos y compromisos que han asumido han concertado las reuniones y como atinadamente aquí se mencionó pero lamentablemente a veces surgen los contratiempos que son ajenos a él ha estado pugnando por llevar a cabo esta reunión, que si bien a lo mejor pudieran pensar en que se pudiera realizar allá en la Ciudad de Culiacán pero por la naturaleza del problema ha pedido que el problema se pueda atender aquí y que estén y participen los distintos líderes tenían, hoy el compromiso del Secretario General de Gobierno, el Director del INVIES de estar lamentablemente el día de ayer les informaron que no iban a poder estar por alguna situación que se les presentó ahí que requirió de su presencia pero está haciendo el mayor de sus esfuerzos para que esto se de, ya habido como atinadamente se comentó en algún parte de reuniones concertadas y por cuestiones ajenas a ellos como Ayuntamiento se han venido abajo, entonces va a hablar sobre este tema y sobre todo considerando las manifestaciones legítimas que se dan el problema se tiene que atender los problemas no se resuelven sacándole la vuelta, entonces con todo gusto inmediatamente concluyendo la Sesión de Cabildo va a procurar contactar nuevamente al Secretario General de Gobierno, externarle las inquietudes y poderle decir oye pues a la brevedad necesitamos que pueden reprogramar esta reunión que se ha venido postergando para poder atender el problema y si hace vigente su compromiso.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que hace días vinieron unos políticos importados de Acción Nacional, PRD a este territorio del Municipio de Ahome y del PT, en donde están pidiendo ellos respeto de los funcionarios en Gobierno del Estado en este Proceso Electoral, donde piden la destitución de Marcial Liparoli, donde le piden al Gobernador que actúe en consecuencia y aquí en Ahome existe un pacto de civilidad, un acuerdo y la verdad le comenta al Presidente y le gustaría saber cual es la contribución que está teniendo con sus funcionarios aquí en el Municipio que en esa parte si le pide que haya equidad, equidad política de parte de ellos, que va a mostrar una fotografía porque ve que ya salió en los medios que le pidieron a los funcionarios del Gobierno del Estado que se abstuvieran, de meterse a los procesos electorales sobre todo los fines de semana y pues quiere pedir equidad, aquí están unas fotografías en donde está la Síndica Municipal de Ahome, está el propio Secretario donde forma parte del equipo en donde está el pacto de civilidad y demás funcionarios que ahí se muestran, está el Candidato Ernesto García, el Presidente, Camacho, en un evento masivo que esta es una parte de lo que está comentando de funcionarios municipales, en otra está mas visible la participación de los funcionarios de este Gobierno Municipal aquí en Ahome, que es una parte de ello, donde está esa equidad política le comenta al Señor Presidente, en donde está ese respeto al proceso electoral, en donde está eso que dice que no tiene metidas las manos, que está otra fotografía de Ernesto García con el Gerente General de JAPAMA Gustavo Soto Portillo que forma parte de esta Administración Municipal aquí en Ahome, claro está la intervención de este Gobierno en este proceso electoral que aquí tienen a otra funcionaria mas, son eventos políticos de este proceso electoral 2013, mas de ello ahí está su Secretario si está en horas de trabajo está mal y si está en fines de semana que haya equidad así como del Gobierno del Estado pidieron que se alejaran del proceso le comenta al Señor Presidente, en donde está la equidad que la muestre que sea la primera persona que ponga el ejemplo que haya equidad, que haya respeto en donde sus manos no estén metidas, pero muestra de ello en donde están todos sus empleados en todo este proceso electoral que tienen a Luis Hays de Inspección y Normatividad abrazando a los candidatos casi le da el beso, está otro amigo mas Secretario Particular del Presidente Jacob Pérez el brazo derecho del Presidente Municipal en pleno proceso electoral, equidad política le comenta al Señor Presidente, que le hizo una pregunta le comenta al Señor Presidente en que tiempo fue, en que tiempo es candidato a Presidente del Ernesto García, en que tiempo Domingo a pues los gobierno del estado andan también, equidad política le comenta al Señor Presidente, aquí está el descaro, la desfachatez de este Gobierno de Zenen Xochihua y de la coalición de todos los Partidos Políticos que están con Acción Nacional, el Senador Salvador López Brito, que está el Coordinador General de

Campaña de Ernesto García Cota la coalición Unidos Ganas Tu, Zenen Xochihua Presidente Municipal de Ahome y el Senador Francisco Salvador López Brito que ahí está un claro ejemplo en donde el Presidente Municipal tiene metidas las manos en este proceso electoral, ha metido las manos, ha metido el pié, ha metido el cuerpo, su mente, todo su brazo para conducir el carro de esta campaña de la coalición, ven aquí otra fotografía más del Secretario del Ayuntamiento con otra ropa, como que fue otro día esta él debe saber cuando fue pero es funcionario municipal que dentro de horario o fuera de horario le piden equidad, piden equidad política, civilidad le comenta al Señor Presidente que respete, aquí está el Tesorero del Ayuntamiento de Ahome en pleno proceso electoral, que vayan sumándole a los funcionarios que están metidos en este proceso electoral, que revisen bien quienes están metidos en esta campaña funcionarios del Gobierno Municipal que ahí está el Ex secretario ahora candidato a Diputado en donde está el Presidente Municipal a 3 cuerpos al lado derecho del Candidato a Diputado del IV Distrito dentro de horario o fuera de horario de oficina, que ahí está mas clara el segundo del Presidente Municipal, el de confianza y es funcionario en esta Administración pero que en fin le comenta que eso sí el Presidente Municipal tan cree ingenuamente que va a ganar este 7 de Julio su Candidato de la Coalición Unidos Ganas Tu, ingenuamente le levanta la mano, le comenta al Señor Presidente que a nombre de su Partido en este Cabildo, le pide equidad política, proceso limpio, que actúe en consecuencia que de no ser así que no se queje después.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que como lo dijo en una Sesión anterior lo reitera y ya entendió porque el Regidor no trabaja, en lugar de estar atendiendo las necesidades de la gente, se la pasa tratando de hacer grilla que ahí le encarga la foto porque salió muy bien y no la tiene para su oficina que esa es una, que la otra situación es que efectivamente las reuniones y las fotos en las que aparecen las hicieron en fin de semana por cierto ella es Regidora y lo puede hacer toda la semana si quiere, pero como es muy respetuosa ha cuidado mucho eso pero que desgraciadamente como si no estuviera desgastada la figura de los políticos, la propia política, que él tiene 2 años y medio abonándole todos los días al desprestigio que ya de por si tienen y eso debería darle vergüenza, que a ella no le da pena ni tiene porque ocultar en sus horas libres el estar trabajando para un Candidato porque es muy congruente, pero si le da vergüenza y le da pena ver como él haciendo uso de su soberbia y excediéndose en la autoridad anda intimidando a los brigadistas de los Candidatos y si no lo creen hay un video que está en la red y se los va a pasar que eso es una verdadera vergüenza si se dice conocedor de la Ley también eso queda en evidencia igual que en evidencia queda su Señora Dirigente porque la Señora y el Regidor ahora dicen que este Gobierno no tiene porque ayudar a la gente, se

quejan porque se están entregando las despensas a la gente que mas lo necesita que le diga a los trabajadores del Ingenio, o que le diga que los Priistas no quieren que les ayuden porque es periodo electoral que la gente tiene hambre que está mas allá de eso, que lo tiene que entender que hay quién dice que las Administraciones Municipales está apoyando a los Candidatos, insiste que la Señora Nora Arellano dice que están dando despensas y le comenta a la Señora que la deje darle una cátedra de la legislación que por cierto la Ley Electoral en el Artículo 177 dice Inciso L, dice que durante los procesos electorales lo único que se suspende es la propaganda gubernamental pero que dejen a un lado lo Legal y se tiene que tener mucha autoridad para hablar de lo que se hace políticamente correcto y se tiene que tener mucha autoridad moral para hablar de cumplir acuerdos que si su memoria no le falla, cuando en su Partido quitaron al coordinador de la Bancada cree que por ahí está en medios que cree que iba a rotar la Coordinación de Regidores y hay un acuerdo político que no se cumplió, porque no ha visto que cambie Fernando o ya se lo dio al Regidor o el Regidor, entonces no se puede hablar de cumplir acuerdos políticos cuando no se cumplen ni los propios y por cierto conocedora de los estatutos de su Partido, incluso tiene razón cuando dice que siendo Candidata y siendo Dirigente no viola la Ley Electoral pero no tiene razón porque si viola los estatutos de su Partido y cuando un Regidor de su Partido le dice a otro que se ponga a leer sus estatutos ella le dice pues que no leyó la convocatoria y está de acuerdo que no le dieron la Candidatura porque no renunció al ICABED y en la convocatoria decía que tiene que hacerlo para ser Candidato entonces no lee ni las convocatorias como puede atener a los estatutos que hay que tener mucho cuidado con la congruencia en los discursos cuando se dice que se quiere apoyar a la gente y cuando se pide ahora que se detengan los programas, que no hay que interpretar a como se quiere la Ley entiende que todo esto es porque de repente les da pánico pero así son las cosas se sigue creciendo, se sigue avanzando y que pueden hacer si a la gente no se le puede engañar y pues muestra de eso la van a tener el 7 de Julio.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que se le pasó mencionarla en la foto le comenta a la Regidora Minerva que lo disculpe, pero que bueno que lo aclaró que estaba en la foto que a la otra la vuelve a mencionar, que en el pleno del Partido los trabajos se realizan al interior y es respetable que acaba de decir algo muy importante que hay una Legislación y ella es experta en la materia el Presidente Municipal tiene conocimiento por su experiencia en la Política pero que recuerde que existe una mesa de acuerdos, de civilidad y ahí están escritos, ahí están plasmados que si no sabe como coordinador de su Bancada que son 2 ahora que le pregunte a su amigo Secretario que deberá de informarle y dice 2 porque son mas azules que amarillos, que en el tema de entregar apoyos ahí está la mesa de acuerdos que no se entregaran tuvieron 2 años 4 meses para

entregarle a la gente que mas necesita y reprogramarlo con tiempo y siempre las cosas se hacen con precaución pero ellos se agarraron de esa parte, de la necesidad de la gente, que ellos no tienen la culpa de que esto esté pasando tienen necesidad pero que eso lo hubieran hecho antes del 29 de Mayo y hablando sobre esa parte ahí muestra una fotografía en donde están entregando material rústico, que está algo borroso pero que ahí está los carros del Ayuntamiento dando material rústico en pleno proceso electoral, en la Sindicatura del Guayabo, en plena luz del día en donde a la gente la tuvieron casi hasta las 10 de la noche entregando el material y que estaban desde las 10 de la mañana y si no le creen que vayan y hagan las preguntas necesarias a la gente que recibió estos beneficios que desde las 8 de la mañana los tuvieron hasta las 10 de la noche para recibir este apoyo que es una burla, es un abuso que ellos estén actuando así que vean nada más como la gente en sus propios carros gastando gasolina con calcas de un Candidato dice Zenón y se ven los barrotes ahí que le andaban acarreado recibiendo dicho beneficio en pleno proceso electoral, que ahí muestran en donde está el carro del Ayuntamiento entregando esos apoyos y eso no está en la mesa de acuerdos les comenta a sus compañeros Regidores, al Señor Presidente, que no estaba en la mesa de acuerdos, entonces donde está equidad política le comenta al Señor Presidente que ahí están las fotografías en donde está la muestra que es una de las principales funciones le comenta a su compañera Regidora que ahí está una y le pone el ejemplo que ahí está la fotografía que ahí se ve la gente asoleada, parada, esperando ahí dicho beneficio sin desayunar y sin comer pero de perdida les hubiera dado un vale de gasolina le comenta al Regidor Marino que ese material a donde lo llevaran, que ahí están las fotografías entregando apoyos, que si es cierto que la gente necesita pero que no abusen en ponerlos en riesgo a ellos que eviten que pase esto, que hay un proceso electoral, una mesa de acuerdos de los distintos Partidos Políticos aquí en Ahome, que vean que ahí se ve mas cerca la fotografía que eso si ya cambiaron de lámina, dice la gente que está un poco mejor que esa si les gustó mucho que a esa le caía una gotita y ya se hacía el hoyo que parecía ácida la gota que ahí se ve la fotografía mas clara, que eso no está en la mesa de acuerdos le comenta al Señor Presidente, al Señor Secretario que forma parte ahí y que anda en campaña también que ahí están mas fotografías que ahí les va le comenta a la Regidora Minerva ella que es experta en la materia cuando hay acuerdos entre los diferentes Partidos, entre las dos coaliciones y en el acuerdo está no entregar apoyos sociales en pleno proceso electoral Presidente que es el responsable de que las cosas estén pasando aquí en Ahome, se ha agravado la política gracias hay ineficiencia de sus funcionarios gracias al abuso de autoridad, al abuso en experiencia que tiene en política él, ha sido quién ha puesto el ejemplo del mal empleo de los recursos, ha puesto el ejemplo de que no ha respetado la mesa de acuerdos y ha puesto el ejemplo junto con sus funcionarios que no han tratado de que este proceso electoral que se lleve como se debe de

llevar, que no haga cosas buenas que parezcan malas le comenta al Señor Presidente, que equidad política, respeto a los acuerdos que ponga el ejemplo le comenta al Señor Presidente, sabe que este 7 de Julio les comenta a sus compañeros que el PRI va a ganar y muchos de los problemas sociales que existen en el Municipio van a mejorar con el Partido Revolucionario Institucional de la coalición Transformemos Sinaloa que tuvieron 2 años y medio para solucionar su problema le comenta al Señor Presidente.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez para expresar, que saben que los asuntos políticos se están inundando aquí en lo que es el Cabildo lejos de darle atención a todas las solicitudes en el caso de la vivienda, los Pescadores, empleos temporales para los chabalos del ingenio, incluso muchos apoyos que pudieran estar necesitando las apoyos de ellos por ahí pero cabe aclarar que ya estando en esta arena felicita a toda la Prensa, felicita toda la labor que han hecho y que están haciendo en este momento pero quiere felicitar principalmente a uno de los medios de comunicación en este caso es Río Doce, por su valentía de haber mostrado a la ciudadanía un video en donde deja muchas dudas sembradas a la ciudadanía y quisiera preguntarle Regidor Abraham Ibarra que opina de ese video y que opina en este caso del medio de comunicación, se involucra al Narco, al Narcotraficante mas buscado del mundo aquí en Sinaloa en los eventos o con personajes del PRI y le hace suponer o supone, presume pues que tiene que ver con tanta publicidad que gastan los Candidatos del PRI, inundados están en a Ciudad de Los Mochis, Culiacán en la que te pares quiere saber le comenta al Señor Regidor su postura en ese asunto ya que lo preocupa como dijo la compañera Regidora que saca muchas fotos y sabe que está apoyado por gentes del Gobierno del Estado para darle todo ese material pero aún así va y personalmente acosa a toda la gente y toma fotos porque ahí lo ha mostrado en el Cabildo, lo que le preocupa es que es el representante ante todos ellos ante Seguridad Pública, ante la Comisión de Honor y Justicia y allá no lo conocen, entonces eso es darle la espalda a la ciudadanía Señor Regidor, que aquí no vienen a pedir voto para nadie vienen a darles respuesta si él ya está sentado y le dicen que trabaje ya que su tiempo los mismos Policías de la Sindicatura de Ahome dice que ya no lo aguantan, que lo paran por andar a exceso de velocidad y que los charolea en estado de ebriedad, entonces le pide por favor que no agarre el Cabildo como arena política que no saben quienes vayan a ganar, las mejores estrategias, los candidatos están afuera pero si hay que hablar y poner las dudas aquí que nada más le dice que vayan viendo, analizando que es lo que se dice en ese video y que involucra a todo mundo y principalmente a su Partido.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que bien dicen por ahí que hay una percepción que para

ser político no hay que tener vergüenza, pero le va a cambiar tantito al tema, hacerle la aclaración le comenta al Señor Presidente que a lo que se refería ahorita de la cuestión sanitaria, que ya se está haciendo hace tiempo los análisis de agua de los fondos marinos, ya se están haciendo, ya están terminados los parámetros, los parámetros es lo que habla de los ph los oxígenos y algunas otras cosas de los cuerpos de agua y están por salir los estudios de los análisis de los químicos, que son los que en un momento dado pueden estar ocasionando los problemas sanitario de las granjas y de los campos de las aguas de las riberas de los cuerpos de las aguas de los ribereños, y termina diciendo que le da gracias a todos los Candidatos promotores, porque a las Comunidades si les está llegando Despensas y le da las gracias a los Candidatos por llevar las Despensas a las Comunidades, eso sí debería de haber elecciones todos los días para que de perdida la gente coma.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que nada más al muchacho que tiene a su lado le tiene aprecio pero que lo estaba observando ahorita de cómo se acomoda en las silla, se remodea lo estaba estudiando a ver si se le pega algo, que por otro lado le hubiera habérselo dicho al oído a la Nora porque le cae muy bien pero que lo va a ser público, que en realidad la admira a ella porque tiene amigos que se mueven en el área del arte y a ella le gusta la poesía declama y es gente culta, sus respetos y la admira pero el problema es aquí en lo político, que sin ser un experto en esto es aprendiz y mas se identifica con la lucha que con la cuestión política, que le hubiera gustado ser el Asesor de Norita le comenta porque si fuera su Asesor que tenga por seguro que ganara el PRI, no como ve ahorita que están mas perdidos que un machihui porque eso de andar queriendo suspender los apoyos para la gente por ejemplo minusválidos, sus compañeros del Ingenio por ejemplo que están ahorita hasta con 2 meses sin sueldo, tiene problemas con la cuestión escolar, de la luz que hasta ahorita está en crisis que hay situaciones que el Gobierno no puede detener y que sabe Nora pero lo han publicitado mucho y la gente piensa mal de ellos, que hay gente mucha muy necesitada que verdaderamente necesita un litro de aceite, un kilo de frijol y ya están programados todos esos apoyos y les afecta en su familia y en ese sentido quiere decir que le han dado mucha vuelta a eso y de por si están perdidos y con esto pues de plano piensa que no tienen ninguna posibilidad y con todo respeto.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que considera que este es un lugar que deben de tener respeto, porque aquí se debaten todas las ideas, todas las propuestas en beneficio de la ciudadanía, es por esto que considera también que todas las cosas electorales hay una instancia a donde se deben de llevar todas estas inconformidades, piensa que su compañero Abraham debe de conocer la Ley Electoral, entonces todas esas

fotografías, todas las inconformidades considera que debe de llevarlas a lo electoral no a este recinto, porque considera que debe de tener respeto.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra Gracia para expresar, que en el tema del video le comenta a su compañero Medina, le extraña tan moderno que es él, tan avanzado de la tecnología y tan asesorado que está por parte del Presidente, ahí su dirigente estatal ya lo avaló, el Presidente Municipal su asesor, su coordinador, su jefe tiene todo el respaldo del Gobierno del Estado, que se informe bien, que en el asunto de la Comisión de Honor y Justicia que lo deje decirle que piensa que habría que trabajar en hacer una modificación al Reglamento de la Comisión, en donde los integrantes sean ajenos a cualquier Partido Político, que no tengan militancia que en esa parte sinceramente va a aclarar ese punto y que bueno que está su compañera Minerva, no ha asistido a esa Comisión porque es una barbarie lo que está pasando ahí con los Agentes de Tránsito y Agentes Municipales, en la convocatoria hubo una falta de respeto a muchos Oficiales de Tránsito en donde las solicitudes para tener sus ascensos se les fueron rechazadas tantas cosas así se han dado en la Comisión de Honor y Justicia y le comenta al Señor Presidente que ponga cartas en el asunto y en el tema de la ebriedad le comenta a su compañero Medina, que le deje decirle que él todos los fines de semana sale de ahí del Farallón y ve que que bueno y cuando quiera se hacen una prueba de sangre a ver quién es mas reciente en alcohol el Regidor Medina o el Regidor Abraham, cuando quiera y que le ponga al Oficial que lo traiga aquí y que denuncie pero que venga y que le diga cuando lo han encontrado en estado de ebriedad que al que si cree es a Marino, que a él si cree que a él una vez le informaron y hasta se molestó con Carrasco, a tal grado que lo encerró en privado para comparecerlo que ese fue el motivo que Carrasco compareció no tanto por solucionar el problema que traía porque le pasó eso a él, entonces ya para concluir en los términos de pedirle al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y demás funcionarios a todos los funcionarios del Municipio de Ahome, que le expliquen claramente es legal traer brigadistas en carros oficiales del Ayuntamiento, es legal?, aquí se ve como la camioneta de Participación Ciudadana trae brigadistas y todavía lo estaciona dentro del Estacionamiento del Ayuntamiento, a ver la experta en la materia, la que ha presumido 2 años y medio, que diga si esto es legal o no es legal, que son brigadistas de Miguel Ángel Camacho que están arriba de la camioneta de aquí del Ayuntamiento de Ahome que con esto le comenta al Señor Presidente y le pide que se baje del carro, que ponga equidad política en el Municipio de Ahome, que se baje del carro le comenta al Señor Presidente; interviniendo el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez para expresar, que para no extender mucho la plática en dimes y diretes en este caso le dice al Regidor Abraham Ibarra del PRI que apesta en el asunto que fue expuesto por Río Doce, que algo apesta

en Sinaloa y tienen que tenerlo bien claro, el que salga uno u otro a defender no quiere decir que no siga saliendo el olor a feo le comenta al Señor Regidor que le pidió una postura de él no un examen de la sangre y de alcohol, en este momento le acepta el reto pero ahorita que traiga la persona indicada para les cheque la sangre y él y al Regidor Abraham que no le saca y tiene la palabra completa, no se raja y no anda con simpleras aquí que nomás le dice y se lo repite con las gentes que se apoya son las gentes que salen en ese video y le dice una cosa que a Carrasco no lo jalaron por un asunto personal, lo jalaron por un clamor ciudadano y que le crean que en donde se paren los vieron bien la postura de los Regidores y su firma también va a ir la comparecencia de Carrasco que no le saque le dice y que si va a entrarle a esto que los tenga bien puestos y si no tiene le compra unos pantalones.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que en el asunto de la sangre no sabe si el compañero Abraham esté preparado, porque cuando la vea roja se va a dar cuenta que no es un príncipe esperaba que le saliera azul, que en el tema que acaba de plantear y con la evidencia que tiene fotográfica le pide igual que la vez anterior que haga lo correcto que bien sabe y lo propone en esta Sesión de Cabildo que inicie un procedimiento y que esas pruebas se las lleven a la instancia correspondiente que es el Síndico Procurador y que evidentemente le den para adelante a la investigación y que se sancione a quién se tenga que sancionar, porque ella nunca ha sido doble cara siempre ha mantenido una postura y la sigue manteniendo que es en la legalidad que haga el procedimiento porque es su obligación y presenta las pruebas porque se acuerde y nuevamente se lo recuerda, el que afirma está obligado aprobar que inicie el procedimiento y entonces va a dar muestra de que realmente quiere trabajar y que no quiere hacer politiquería que ahí está y tercero nada más quiere decirle que ella también sabe sacar fotos, que ahí le regala una de su candidato apoyando al PAN el 2010.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que cree que ya algunos de los que traen sus propios fantasmas o no sabe que película mirarían por ahí anoche que gracias a dios no miró la tele, ya empezaron a sacar muchas cosas que cada mente en su dimensión traiga, quiere decirles de aquí que sus respetos como parte de este Cabildo en Ahome, no ha encontrado un apartado que diga que un miembro como Regidor, tenga la obligación de escuchar, tenga la obligación o atender cuanta locura cualquiera se le ocurra decir aquí, simplemente quiere decirles que lo único que puede lamentar es que como Regidor trabajando todos los días con la gente allá con aciertos y errores, lamenta no salir en las fotos de sus compañeros porque en su carro va y entrega personalmente y lo pueden decir la gente aquí las Despensas y los materiales rústicos que pueden preguntarlo desde el Carrizo hasta el Colorado que esa es la realidad y la gente lo puede

decir de él que en este momento les dice que es parte de una coalición electoral, está trabajando por ella como es su derecho ciudadano, pero también les dice que en este momento lo están esperando unas gentes que merecen mas ser atendidos por sus oídos como su deber ciudadano y se va a retirar.-----

---**DÉCIMO NOVENO.**----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS

HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA

NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ

VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ

JOSE LEONEL SANCHEZ COTA

MIGUEL ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ

MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA

GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ

JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ

MARIO HILARIO FLORES LEYVA

RICARDO PEREZ CAMIADE

FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ

BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ GUILLERMO ALGANCAR GARCÍA

ABRAHAM JOSUEÉ IBARRA GARCÍA ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ

EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

OLEGARIO ARMENTA BOJORQUEZ

ING. HÉCTOR HUGO CRUZ GONZÁLEZ

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 93, DE
FECHA 28 DE JUNIO DEL 2013.-----**